



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022**

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2020)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la **Resolución No. 0777 del 2020**, emitida por la Mesa Directiva de la Corporación “*Por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*”; la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se reúne de manera virtual para adelantar sesión de control político con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2020
Hora: 10:00 A.M.**

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 042

**-Aprobada-
(Abril 15 de 2020)**

Presentada por: HH.RR. MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Y WILMER LEAL PÉREZ.

Apruébese por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la realización de un Debate de Control Político sobre *las medidas de emergencia expedidas por el Gobierno Nacional relacionadas con el sector cultura y destinadas a atender la grave situación de vulnerabilidad social y económica en la que se encuentran en todo el territorio nacional los productores, gestores culturales y artistas de que como consecuencia de las medidas sanitarias tomadas para prevenir el contagio, en particular el aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena. Para tal efecto, cítese a la señora **Ministra de Cultura, Dra. CARMEN VÁSQUEZ CAMACHO.***

Así mismo, solicitamos que en este Debate se garantice la participación a algunos gestores culturales y artistas.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CUESTIONARIO

1. ¿Por qué no se declara o declaró el estado de vulnerabilidad del sector cultura si es evidente que la inmensa mayoría trabaja por prestación de servicios, destajo, presentación, free lance e informal y también hay artistas de clase media que están muy endeudados y aunque tienen comida se van a quebrar por completo generando una imposible financiación de apuestas artísticas y absorción de plazas que originalmente son para artistas de estrato 1,2 y 3?
2. ¿Cómo se reajustan los demás programas diferentes de Ley de Espectáculos Públicos-LEP, convocatorias y estampilla pro-cultura pues hay temas de infraestructura, grandes eventos, investigaciones en campo y demás que deben ajustarse a la realidad actual, entrando en recesión la estructura de contratación y ejecución para asegurar ingreso a quienes no manejan capital sino que subsisten del oficio?
3. ¿Cuál es la mirada territorial por parte del gobierno nacional a los problemas de los trabajadores y trabajadoras de la cultura teniendo en cuenta que no hay un censo nacional?
4. ¿Cómo se van a reinvertir los bonos de la economía naranja en esta crisis ya que la alternativa de crédito son para el uno por ciento los que tienen acceso o todo lo que tiene que ver con la economía naranja va a quedar impactado como lo son los distritos culturales etc.?
5. ¿Cómo asegurará que la destinación a recursos de cultura desde los entes territoriales sea protegida y no se convierta en caja menor de ayudas a otros sectores mientras las administraciones protegen sus compromisos en obras, parques y colegios que ni en el corto ni mediano plazo podrán realizarse?
6. ¿Siendo el Consejo Nacional de Cultura, el enlace con los municipios y distritos por qué no es el representante principal del sector, el articulador de territorios y por qué no hay una protección especial para esta cadena local y nacional de participación que aún en crisis sigue aportando y generando un confinamiento llevadero y saludable?
7. ¿Por qué no se articula con el consejo nacional de cultura y el sistema de arte Cultura y patrimonio de Bogotá para generar mesas técnicas y buscar realce alternativas de ayuda para los trabajadores y trabajadoras de la cultura teniendo en cuenta que estos espacios si están empapados de las realidades de los territorios?
8. Como se le va a dar continuidad a proyectos de sectores que vienen funcionando a más de 10 años (teatro al parque, de formación, circulación y podemos hablar de creación) ¿Cómo se está garantizando que estos procesos continúen? Esto con el fin de proteger a los integrantes de los grupos del sector.
9. ¿Cuál es el mecanismo y el presupuesto destinado para grupos que requieren necesariamente trabajar con un público, que toda su vida han subsistido de un público y que en este momento no lo pueden hacer debido a las condiciones por las que estamos pasando? Esto porque se ha dado medidas para las personas que no cuentan con un ingreso, pero no se han tomado medidas para los artistas y gestores culturales.
10. ¿Que aporte que no sean las becas que ya se tenían previstas, tiene el ministerio al sector teatral?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

11. ¿Cómo será en las regiones y procesos comunitarios dónde no hay recursos de la Ley de Espectáculos Públicos-LEP?

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Lo que propongan los Honorables Representantes

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO
Presidente

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria